


## Proyectos o programas a partir de 1 Millón de UDIS

Identificación del programa o proyecto											
Nombre	Municipio	Localidad	Folio S.I.M.O.N. (según aplique)								
Construcción del camino El Macho a Antonio R. Laureles, tramo del km. 5+200 al km. 6+860, en el municipio de Tecuala, Nayarit.	Tecuala	El Macho	<b>2022010121</b>								
Unidad responsable		Datos del administrador									
 Lic. Alejandro Zepeda Huerta. <b>Dirección General De Planeación Y Control Presupuestal.</b>		<table border="1"> <tr> <td>Nombre</td> <td>ALEJANDRO ZEPEDA HUERTA</td> </tr> <tr> <td>Cargo</td> <td>Director General De Planeación Y Control Presupuestal.</td> </tr> <tr> <td>Teléfono</td> <td>311-129-6800 Ext. 6842</td> </tr> <tr> <td>Correo electrónico</td> <td><a href="mailto:dirplanycontrolpres.infra@nayarit.gob.mx">dirplanycontrolpres.infra@nayarit.gob.mx</a></td> </tr> </table>		Nombre	ALEJANDRO ZEPEDA HUERTA	Cargo	Director General De Planeación Y Control Presupuestal.	Teléfono	311-129-6800 Ext. 6842	Correo electrónico	<a href="mailto:dirplanycontrolpres.infra@nayarit.gob.mx">dirplanycontrolpres.infra@nayarit.gob.mx</a>
Nombre	ALEJANDRO ZEPEDA HUERTA										
Cargo	Director General De Planeación Y Control Presupuestal.										
Teléfono	311-129-6800 Ext. 6842										
Correo electrónico	<a href="mailto:dirplanycontrolpres.infra@nayarit.gob.mx">dirplanycontrolpres.infra@nayarit.gob.mx</a>										
Alineación PED		Tipo de programa o proyecto									
PLAN ESTATAL DE DESARROLLO NAYARIT 2021-2027.		Programa	Proyecto								
<p><b>Eje Rector/ER3: Desarrollo Regional Sostenible para el Bienestar.</b>            Impulsar la conectividad y el crecimiento equilibrado de las regiones del estado, a partir de su vocación natural y aptitud, aprovechando sosteniblemente sus recursos, para disminuir la pobreza en todas sus expresiones, creando infraestructuras estratégicas y de movilidad que detonen desarrollo y crecimiento ordenando del territorio, servicios públicos de calidad y mejores espacios para vivir en sana convivencia, respetando y conservando el medio ambiente.</p> <p><b>Eje General ER3-9.- Movilidad</b>  <b>Línea programática ER3-9.1.-</b>            Consolidar un Sistema Integral de Movilidad Urbana y regional, que considere el transporte moderno, infraestructura peatonal y la seguridad vial que privilegie el espacio público, la movilidad activa no motorizada y garantice calidad, accesibilidad, inclusión y seguridad en todo momento durante el trayecto de bienes, personas y servicios.</p> <p><b>Estrategia 9.1.1</b>            Establecer un Sistema Integral de Movilidad Urbana Sustentable de carácter estatal en apego a lo dispuesto a la Ley de Movilidad y aplicar acciones coordinadas entre los municipios y la parte correspondiente al Estado.</p>		<i>Programa de adquisiciones</i> <i>Programas de mantenimiento</i> <i>Programas de adquisición de protección civil</i> <i>Programas de mantenimiento de protección civil</i> <i>Estudios de pre inversión</i> <i>Programa ambiental</i> <i>Otros programas de inversión</i>	<i>(X) Proyectos de infraestructura económica</i> <i>Proyectos de infraestructura social</i> <i>Proyectos de infraestructura gubernamental</i> <i>Proyectos inmuebles</i> <i>Otros proyectos de inversión</i>								
Indicador estratégico											

**Proyectos o programas a partir de 1 Millón de UDIS**

**Variación porcentual de Kilómetros construidos y rehabilitados.**

**Análisis de la situación actual**

La carretera que da comunicación a El Macho y Antonio R. Laureles; hay una distancia entre ambos de 8.6 km aproximadamente, esta vialidad ya cuenta con dos etapas que terminan en el 5+200 que es donde se va conectar el actual proyecto, esta tercer etapa es terreno natural y no cuenta con señalamientos horizontales y verticales.

**Análisis de la situación con proyecto**

Construcción del camino El Macho A Antonio R Laureles segunda etapa terminando en el cadenamamiento 5+200, aquí mismo se inicia la tercera etapa que va terminar en el 6+860 en Antonio R. Laureles; es un proyecto que llevara los trabajos de afinamientos en terracerías de 2,473.25 m3 donde se realiza el desmonte, cortes y terraplenes, enseguida se realizara la construcción de obras de drenaje a base concreto ciclópeo cubriendo un volumen de 394.35 m3, que estaran distribuidas en mamposteria de piedra, cunetas, la instalación de tubo polietileno alta densidad de 1.20 cm diámetro con una distancia de 108.81 ml, para lo que viene siendo la estructura de la vialidad del camino se realizara una base de 2,122.55 m3; donde se formara la construcción de roderas o huellas de concreto 5,312 m2 que tendrán un ancho de .80 cm y espesor de .20 cm que serán 2 de ida y 2 de vuelta, de igual manera la construcción de huellas de empedrado ahogado en concreto 7.067.66 m2, aquí la huella mide .90 cm de ancho y un espesor de .20 cm este caso serán 3 huellas (orilla, centro y orilla), para el señalamiento vertical se instalaran 10 piezas, 2 de señalamiento de codo.

Este camino quedara ya terminado entre ambas localidades ejecutándose en cuatro etapas.

**Geolocalización INICIO: 22°15'13.43"N, 105°26'59.11"O TERMINO: 22°14'53.24"N,105° 26'23.88"O**



Año base	Monto total de Inversión
2022	\$ 10,950,021

## Proyectos o programas a partir de 1 Millón de UDIS

Fecha de inicio de la etapa de inversión	Fecha de término de la etapa de inversión
02-05-2022	30-08-2022
<b>Factibilidad del programa o proyecto de inversión</b>	
<b>Situación Legal:</b>	
<p>El bien es público.          Se cuenta con derecho de vía.          Se manifiesta contar con todos los permisos liberados, vigentes y necesarios para la correcta ejecución del proyecto.          Reglamento para el uso y aprovechamiento del derecho de vía de carreteras estatales y zonas laterales.          ARTICULO 3.- Para los efectos de este ordenamiento, se entenderá por:          XIV. Derecho de Vía. Franja de terreno de restricción federal o estatal que corre paralela a ambos lados de una vía de comunicación y que se requiere para la construcción, conservación, ampliación, protección y en General para el uso adecuado de la vía de comunicación.</p>	
<b>Factibilidad técnica:</b>	
<p>La Secretaria de Infraestructura está facultada para realizar trabajos en todas aquellas vialidades que le competen, así como de llevar a cabo procesos de licitación de la obra; el departamento de concurso de la Secretaria de Infraestructura, considera si las empresas interesadas cuentan con el recurso, herramienta, Conocimiento, habilidades y experiencia para llevar a cabo el proceso de construcción; de no ser así se debe considerar una nueva licitación de curso de obra.</p>	
<b>Factibilidad económica:</b>	
<p>Se consideró realizar el proyecto debido a que la vialidad requería ya de un cambio a beneficio de la población por las condiciones en las que se encontraba; Se cuenta con la disponibilidad financiera el cual se realizara con fondo estatal.</p>	
<b>Factibilidad antropológica y/o ambiental:</b>	
<p>El proyecto que se pretende realizar no afectara el trazo simétrico de la vialidad ya que los trabajos serán construidos en lo ya impactado.</p>	
<b>Factibilidad social:</b>	
<p>Se consideró realizar el proyecto debido a que la vialidad requería de una rehabilitación porque ya tiene tiempo que no se realizaba algún trabajo, esto evitaría que si se deja, lleve luego a realizarle un mantenimiento mayor debido que es terreno natural.          Se cuenta con existencia presupuestal para llevar a cabo la obra y se cuenta con la petición de solicitud de obra de ambas localidades El macho – Antonio R. Laureles</p>	
<b>Calendario fiscal e inversión</b>	
Ejercicio fiscal	Monto \$ 10,950,021
2022	\$ 10,950,021
<b>Total inversión:</b>	<b>\$ 10,950,021</b>
<b>Costos y gastos asociados</b>	
Operación y mantenimiento	Otros (no asociados)
\$0.00	\$0.00
<b>Costo total del PPI: \$ 10,950,021</b>	
<b>Fuentes de Financiamiento</b>	
Federal	

## Proyectos o programas a partir de 1 Millón de UDIS

Estatad	\$ 10,950,021
Municipal	
Otra fuente de financiamiento	
<b>Metas físicas:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• En esta etapa se trabajarán en 1.66 km, en los cuales se harán los siguientes trabajos:</li> <li>• Construcción de obras de drenaje a base concreto ciclópeo 394.35 m3 (incluye tubería 108.81 m de 120 cm de diámetro).</li> <li>• Construcción de base hidráulica de 2,122.55 m3.</li> <li>• Construcción de roderas o huellas de concreto hidráulico de 5,312 m2.</li> <li>• Construcción empedrado ahogado en concreto de 7,067.66 m2.</li> <li>• Instalación de señalamiento en vertical 12 piezas.</li> </ul>	
<b>Beneficios esperados:</b>	
<p>Se contará con una vialidad en perfecto estado físico.          Se aumenta las velocidades de circulación.          Reducción en los Costos Generalizados de Viaje (CGV's).</p>	
<b>Rango de inversión en el programa o proyecto</b>	
De 1 millón de UDIS hasta 10 millones de UDIS	<input type="checkbox"/>
Superior a 10 millones de UDIS ( <a href="#">Continuar llenando el apartado siguiente</a> )	<input checked="" type="checkbox"/>
<b>Indicadores de rentabilidad (<a href="#">Consultar Lineamientos Costo Beneficio/Eficiencia</a>)</b>	
VPN (Valor presente neto): TIR ((Tasa interna de Retorno): CAE (Costo Anual Equivalente): TRI (Tasa de rendimiento Inmediata):	